

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-9474 *Aprobación definitiva del expediente de la modificación de suplemento de crédito 68/2023.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito nº 68/2023 en el Presupuesto Municipal de 2023 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	INVERSIONES REALES	660.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		660.000,00
	TOTAL	660.000,00	660.000,00

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 27 de octubre de 2023.

El concejal delegado de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos,
Javier García Ruiz.

2023/9474

CVE-2023-9474